

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C.,

10 2 MAYO 2022

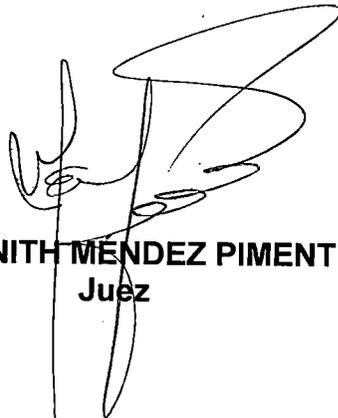
REF. EJECUTIVO DE ALIMENTOS, 2003-00232

Atendiendo el informe secretarial que precede, se dispone:

1. Reconocer personería al Dr. Enemirlo Cervantes León como apoderado judicial del ejecutado en este asunto, señor ALVARO CUDRIS TORRES, en los términos y para los fines del poder conferido.

2. Por secretaría remítase al abogado memorialista el link del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE;



MARÍA ENITH MENDEZ PIMENTEL
Juez